**Metepec, Estado de México, 23 de abril de 2025.**

**Versión Estenográfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.**

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 13 horas con 13 minutos de este día 23 de abril de 2025 daremos inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de este Pleno, para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, muy buenas tardes. De conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Presente Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, pido a mis colegas podamos omitir su lectura y les pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Adelante Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente se somete a su consideración una propuesta de modificación en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, con la finalidad de agregar 6 Acuerdos adicionales al Acuerdo ya listado en nuestro Orden del Día para contar en este Apartado con 7 de conformidad con el listado previamente circulado.

Es cuanto Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. Le pido tomar la votación correspondiente con las modificaciones referidas.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día con la modificación previamente mencionada.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día con la modificación precisada.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Continuamos con el Orden del Día y procedemos a desahogar el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril de 2025, por lo cual de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Como punto 4 tenemos listada la aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueban las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de Diversos Sujetos Obligados.

En virtud de que fue previamente circulado el presente Acuerdo y tratado en la Comisión correspondiente, le pido al Secretario tome la votación para su aprobación.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Acuerdo a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se aprueban las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de Diversos Sujetos Obligados.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias. Procedemos a desahogar el punto 5 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con dos bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos es el que corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este primer bloque.

Si me lo permiten iniciaríamos, por favor, con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** Gracias Secretario. A favor de todos y cada uno de los Recursos que integran el bloque, emitiendo distintos votos particulares, iniciando con el 1115/25, 2061/25 2320/25 y acumulado, 2957/25, voto particular concurrente al considerar que la firma del servidor público plasmada en los documentos que acreditan su nivel de estudios debe de ser pública, a fin de acreditar la idoneidad y preparación profesional de quienes toman decisiones y afectan al interés público.

Voto particular también en el Recurso 2166/25 y acumulado por la clasificación de la firma del servidor público en los documentos que acreditan su nivel de estudios como ya se expuso.

Voto particular también en el Recurso 1909/25 ya que la publicidad de los procedimientos administrativos disciplinarios, incluyendo los nombres de los servidores públicos involucrados, aun cuando hayan sido absueltos, es una expresión del principio de máxima publicidad y del derecho de acceso a la información.

La ciudadanía tiene derecho a conocer a quienes han sido investigados por posibles actos de corrupción o por faltas administrativas graves, así como los resultados, lo cual no implica una condena social ni estigmatización, sino que reafirma el principio de legalidad y legitima la actuación de las instituciones fiscalizadoras. El hecho de que hayan sido objeto de una investigación por una

falta grave tiene interés púbico por su naturaleza y la relevancia del cargo que desempeña.

Voto particular también en el Recurso 2072/25 este es concurrente por el cobro de copias certificadas ya que se debe privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de la información sin costo alguno.

En el Recurso 2094/25 voto por la firma porque no comparto los argumentos vertidos, en el sentido de que no es obligatorio de los integrantes del Ayuntamiento que cuenten con requisitos específicos como acreditar su grado de estudios determinado, así como su documentación comprobatoria, ya que aunque el grado de estudios no sea un requisito legal, sí es un dato de interés porque le permite a la ciudadanía ejercer su derecho de manera informada a evaluar con mayor profundidad a sus representantes y a exigir mejores estándares en la función pública.

Conocer la formación académica de los representantes también puede promover entre la población un mayor valor de los estudios, la preparación y la profesionalización en el servicio público.

También voto en el 1182/25 y acumulados, 1744/25, 1929/25, 1999/25 y 2377/25 y acumulado, voto particular ya que las dependencias públicas están obligadas a integrar los expedientes laborales de todos los servidores públicos por lo que los comprobantes de estudios deben de obrar en sus archivos, siendo procedente ordenarlos, ya que favorece la rendición de cuentas.

En el Recurso 2822/25 emito una opinión particular ya que considero que en una sociedad democrática el derecho de acceso a la información debe ejercerse sin recurrir a actitudes ofensivas, hostiles o intimidatorias hacia los funcionarios o instituciones.

No debe vulnerar otros derechos fundamentales como es el derecho a la honra, la privacidad o la protección de datos personales. El respeto fortalece el diálogo entre la ciudadanía e instituciones, promoviendo una cultura de transparencia y confianza. Y es una norma fundamental de ética que se considere que esta

solicitud que contenga lenguaje ofensivo y, además, en este caso en donde no se aprecia que quien solicite sea una persona identificable, las instituciones públicas no se encuentran obligadas a la entrega de alguna expresión documental, debiéndose dejar a salvo los derechos del solicitante a presentar nuevamente sus requerimientos, sin que para ello constituya una censura previa sin una acción, a fin de fortalecer la cultura cívica y la responsabilidad ciudadana. Y, además, poque se trata de personal de nuestro Instituto.

Es cuanto señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** Gracias. En este bloque voy a emitir un voto en contra en los engroses de los Recursos de Revisión 2822 y 2952 ambos de 2025, así como en el 1508/2025 y acumulados, toda vez que no comparto la decisión que se sobresean estos Recursos de Revisión basándose en el hecho de que la persona que solicitó la información utilice un lenguaje inapropiado en las solicitudes de información o en la interposición de los Recursos de Revisión.

Estoy a favor de los demás proyectos, pero voy a emitir un voto particular en el Recurso de Revisión 1731/2025 porque como lo he manifestado en diversas ocasiones considero que se deben reservar las placas de los vehículos asignados a los servidores públicos para evitar que ellos sean identificados y así poder proteger su integridad física.

Es cuanto.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Gracias. Buenas tardes. En el caso de este bloque hago voto disidente en el 2080 ya que desde mi perspectiva la persona recurrente señaló como agravio la falta de entrega de los documentos en los que consten los pagos que se realizan con motivo del uso de instalaciones

deportivas, entre los que deben encontrarse los pagos que él mismo ha realizado, por lo tanto, considero que se debió modificar la respuesta y ordenarse la entrega de dichos documentos.

También voto disidente en el 2952 ya que desde mi consideración no procedía sobreseer los Recursos de Revisión por contener manifestaciones subjetivas que corresponden al ejercicio de la libertad de expresión por lo que se debió ordenar la información de naturaleza pública.

En el resto de los proyectos iría a favor, haciendo votos particulares conforme al correo enviado a esta Secretaría.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado. Se toma nota del registro de votos emitidos vía correo electrónico. Continuaríamos por favor con la Comisionada Ramírez Peña por favor.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Gracias Secretario. Voy a emitir un voto disidente en el Recurso 543 ya que no se comparte que se ordene la entrega de la información, toda vez que al encontrarse dicho procedimiento pendiente de Resolución, es decir, que éste está en trámite pues se actualiza la causal de reserva establecida en el artículo 140, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado.

Emito también un voto disidente en el Recurso 2245 ya que se considera que se debió sobreseer el presente asunto, debido a que mediante informe justificado el Sujeto Obligado a través de sus servidores públicos habilitados competentes refirió que no se le había asignado presupuesto a la escuela referida en la solicitud de información, situación que refuerza la respuesta emitida por la Dirección General de Finanzas, quien señaló que no se cuenta con el presupuesto al grado de detalle requerido por el particular.

Y si bien en la Resolución se sostiene que faltó el pronunciamiento de la Subsecretaría de Administración de Finanzas y la Delegación Administrativa del Subsistema de Educación Básica, de la lectura de las atribuciones de dichas Unidades Administrativas señaladas en la Resolución, se advierte que quien concentra la información relativa al presupuesto es la Dirección General de

Finanzas quien ya emitió un pronunciamiento. Recordemos que la misma ley señala que solamente van a dar a conocer la información que se genere, que se posee y se administre.

A favor de los demás Recursos, emitiendo votos particulares en el 93, ya que se considera que no debió ordenarse la entrega de los requisitos para acceder a los programas y apoyos dirigidos a personas con alguna discapacidad, ya que el Sujeto Obligado en respuesta informó que al efecto de brindar el servicio dio apoyo sobre solo debe enviar la solicitud en la cual se expresen las necesidades que se requieren cubrir, así como un documento médico en el cual se avale su condición de salud y datos de contacto para que una vez canalizado a las instituciones con las que trabaja puedan establecer contacto con el solicitante, atendiendo con ello el derecho de acceso a la información del hoy recurrente, sin tener ningún otro tipo de información que pueda ayudar.

Emito voto particular en los Recursos 343, 1881, 1929, 2181 y 2257 porque se estima que con la entrega de la información concerniente al personal operativo de Seguridad Pública se pueda revelar el estado de fuerza de este órgano público.

Voto particular concurrente en el Recurso 796 ya que no se comparte que se debe exceptuar el pago de derechos de las primeras 20 copias certificadas, toda vez que el artículo 107 de la Ley de Protección de Datos Personales de nuestra Entidad, únicamente exceptúa de dicho cobro las copias simples, aunado a que el cobro de las certificaciones se encuentra regulado en el Código Financiero del Estado.

Voto particular en los Recursos 1182, 1744, 1894, 1999, 2377 y 2436 porque en el estudio se consideró que la fotografía de los servidores públicos sin importar el nivel o cargo y en cualquier documento que se encuentre vinculado con el cumplimiento de disposiciones legales debe de ser pública.

Sin embargo, considero importante ponderar si realmente es necesario y proporcional hacer pública su imagen lo cual debe evaluarse cuidadosamente en cada caso y no por una regla en general.

Voto particular en los Recursos 1115, 2061, 2320 y 2957, adicional a las cuestiones relativas a la fotografía de los servidores públicos, porque si bien se señala que el acceso al Certificado de No Deudor Alimentario da certeza de que determinado servidor público cumplió con los requisitos señalados por la normativa, también lo es que dar a conocer esta información podría vulnerar la vida privada de estos servidores públicos, por lo que en el caso particular considero que se trata de información que debe de clasificarse como confidencial.

Voto particular en el Recurso 1731 porque se considera que el dato relativo a las placas de los vehículos de los Sujetos Obligados debe clasificarse como reservada en los casos en los que se vincule con el nombre del servidor público que lo tiene bajo su resguardo pues ello permite identificar el vehículo y a sus tripulantes, lo que atentaría contra la seguridad de los servidores públicos que en ellos se trasladan.

Voto particular en el Recurso 1745, en virtud de que desde mi perspectiva el Acuerdo remitido por el Sujeto Obligado no se encuentra debidamente fundado y motivado, toda vez que en él se aprueba la realización de la versión pública de documentos, no así una clasificación total de la información.

De igual manera invoca causales de reserva de información que no son aplicables al caso concreto, por lo tanto, en aras de otorgar certeza jurídica al particular, debió ordenarse la emisión de un nuevo Acuerdo que cumpliera con las formalidades establecidas por la ley en la materia.

Voto particular en el Recurso 2903 aunado a los argumentos antes expuestos respecto al estado de fuerza del Sujeto Obligado, también a mi consideración se debió ordenar la conciliación de nómina del mes de enero del 2025 en un Formato Excel, tal como fue solicitado por el particular, lo anterior al existir una fuente obligacional para su generación, aunado a que de la revisión de los expedientes electrónicos se advierte que las mismas fueron remitidas en dicho formato vía informe justificado, sin que se hayan puesto a la vista por no estar elaboradas en una correcta versión pública.

Adicionalmente no se comparte la vista que se da a la Dirección General de Datos pues las documentales que la motivaron no fueron analizadas de fondo y, por lo tanto, no se encuentra justificada dicha vista en los puntos Resolutivos.

Voto particular en el Recurso 2166 por los argumentos antes expuestos respecto al tema de la fotografía, Certificado de No Deudor Alimentario y el estado de fuerza del Sujeto Obligado.

Es cuanto señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionado Presidente por favor.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Sí señor Secretario, estoy a favor de los proyectos de Resolución listados en el bloque, emitiendo voto particular en el Recurso de Revisión 796/25 ya que considero que sí procede el cobro de derechos por la expedición de copias certificadas en su totalidad, como puntualmente lo dice el Código Financiero del Estado de México.

Asimismo, emito voto particular en los Recursos de Revisión 1182/25 y acumulados, 1744/25, 1999/25 y 2377/25 y acumulados.

Es cuanto señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 543, 1508 y acumulados, 2080, 2245, 2822 y 2952, en virtud de los votos disidentes previamente registrados, son aprobados por mayoría de votos.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos, con el registro de votos y opiniones particulares que ya fueron recabadas por esta Secretaría Técnica, conforme a lo previamente expuesto y los correos remitidos a esta Secretaría.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. Llegamos al punto 5.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido Secretario omitir su lectura y tomar la votación correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor, haciendo un voto disidente en el 1678 y acumulado, en virtud de que se solicitó al Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos el Plan Integral de Seguridad Pública 2025-2027 de manera íntegra y completa, por lo que considero que la entrega de la presentación por medio de la cual fue expuesto dicho plan en una conferencia de prensa no da cuenta de lo solicitado y, por lo tanto, debió ordenarse la entrega del documento e inclusive analizar la posible clasificación de la información.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que por lo que hace al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 1678 y su acumulado es aprobado por mayoría de votos, en virtud del voto disidente registrado del Comisionado Parra Noriega,

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Desahogaremos el punto 6 relativo a la aprobación de 3 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo que le pido Secretario nos informe los Acuerdos listados en el Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos que están sujetos a la imposición de dichas medidas de apremio y el número correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado se someten a su consideración 3 Acuerdos que proponen imponer diversas medidas de apremio en los términos siguientes.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 4 apercibimientos como medidas de apremio dirigidas a diversos Sujetos Obligados, específicamente

en el rubro de Municipios, 3 de ellas dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia y 1 apercibimiento a un servidor público habilitado.

El segundo y tercer Acuerdo que se somete a su consideración propone imponer 20 amonestaciones públicas como medidas de apremio dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia.

En el rubro del Poder Ejecutivo dirigido a 2 titulares de las Unidades de Transparencia, 1 de ellas en materia de datos personales.

En el rubro de Municipios, 16 amonestaciones públicas.

En el rubro de Organismos de Agua Municipales, 1 amonestación pública.

Y en los Organismos DIF Municipales, 1 amonestación pública.

En total en este segundo y tercer Acuerdo 20 amonestaciones públicas, Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. En virtud de que fueron circulados con anticipación dichos Acuerdos le pido tomar la votación de los mismos.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 3 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 3 Acuerdos en los términos propuestos.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Le pido Secretario que en su ejercicio de sus atribuciones realice notificación y ejecución de estas medidas de apremio.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, de conformidad con el listado que fue previamente circulado, les informo que se someten a su consideración 7

Acuerdos, uno de ellos proponiendo determinar como improcedente la solicitud realizada en el expediente del Recurso de Revisión 2252 y el resto de los Acuerdos listados proponiendo la procedencia de las solicitudes realizadas.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 7 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 7 Acuerdos en los términos propuestos.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** El siguiente punto es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Le pido darnos cuenta Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada les informo que ellos se encuentran debidamente concluidos.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionadas y Comisionado. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. Agotamos todos y cada uno de los puntos que se relacionan en este Orden del Día, por lo que siendo las 13 horas con 38 minutos de este 23 de abril de 2025, damos por concluida la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

**--- 0 ---**

**….**